



SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

5 de mayo de 2017

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.lamoncloa.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

SUMARIO

Presidencia

- ACUERDO por el que se solicita del Sr. Presidente del Gobierno la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley del País Vasco 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999.

Hacienda y Función Pública

- ACUERDO por el que se nombran [representantes](#) de la Administración General del Estado en la Comisión Mixta del Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Educación, Cultura y Deporte

- ACUERDO por el que se establece el carácter oficial de [determinados títulos](#) de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- ACUERDO por el que se establece el carácter oficial de [determinados títulos](#) de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- ACUERDO por el que se establece el carácter oficial de [determinados títulos](#) de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Empleo y Seguridad Social

- ACUERDO por el que se formalizan los criterios de [distribución](#) y la distribución resultante de los créditos previstos para el ejercicio económico de 2017, entre las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en el ámbito laboral, incluyendo aquellos destinados a la ejecución del Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración, por importe de 1.893.728.871,64 euros.
- ACUERDO por el que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto por A&P Formación Bonificada de Calidad, S.L. contra el Acuerdo de 23 de diciembre de 2016 por el que le fue impuesta una sanción de 187.515 euros.



- ACUERDO por el que se remite al Ministerio Fiscal y se suspende el procedimiento administrativo sancionador incoado en virtud del acta de infracción en materia de Seguridad Social extendida por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas a la empresa Sinergias de Vigilancia y Seguridad, S.A.
- INFORME sobre [evolución del empleo](#).

Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

- REAL DECRETO por el que se aprueba el Plan de gestión del distrito de [cuenca fluvial de Cataluña](#).
- ACUERDO por el que se toma razón de las [obras de emergencia](#) para las actuaciones destinadas a paliar los daños causados al dominio público hidráulico en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Segura por el temporal de lluvias del mes de diciembre de 2016, por importe de 23.095.000 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de las actuaciones de emergencia para la reparación del nuevo [canal de Cartagena](#), tramo El Mirador-Cartagena, con motivo de las inundaciones ocurridas entre los días 16 y 18 de diciembre de 2016, por importe de 339.495,25 euros, IVA excluido.

Economía, Industria y Competitividad

- ACUERDO por el que se autoriza la contribución de España a los gastos de gestión de su Oficina de Representación Conjunta "Silla" en el Fondo Monetario Internacional, por importe de 59.520,67 dólares estadounidenses.

ACUERDOS DE PERSONAL

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- REAL DECRETO por el que se designa embajador de España en la República del Paraguay a [D. JAVIER HERNÁNDEZ PEÑA](#).
- REAL DECRETO por el que se designa embajador de España en la República Oriental del Uruguay a [D. JAVIER SANGRO DE LINIERS](#).
- REAL DECRETO por el que se designa embajador Observador Permanente de España ante la Organización de los Estados Americanos a [D. CRISTÓBAL RAMÓN VALDÉS Y VALENTÍN-GAMAZO](#).



- REAL DECRETO por el que se designa embajador de España en Antigua y Barbuda, con residencia en Kingston, a **D. JOSEP MARÍA BOSCH BESSA**.
- REAL DECRETO por el que se designa embajador de España en la Commonwealth de Dominica, con residencia en Kingston, a **D. JOSEP MARÍA BOSCH BESSA**.
- REAL DECRETO por el que se designa embajador de España en la Federación de San Cristóbal y Nieves, con residencia en Kingston, a **D. JOSEP MARÍA BOSCH BESSA**.
- REAL DECRETO por el que se designa embajador en Misión Especial para la “Agenda 2030” a [D. JUAN FRANCISCO MONTALBÁN CARRASCO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra directora General de Relaciones Económicas Internacionales a [D^a CRISTINA SERRANO LEAL](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra directora general de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios a [D^a MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ-BUENO CATALÁN DE OCÓN](#).

Defensa

- REAL DECRETO por el que se nombra asesor jurídico general de la Defensa al General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar [D. RICARDO CUESTA DEL CASTILLO](#).

Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

- REAL DECRETO por el que se nombra directora general de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia a [D^a JOSEFA ENCARNACIÓN CRUZ MARTOS](#).

CONDECORACIONES

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor EUSEBIO LEAL SPENGLER, historiador de la ciudad de La Habana.
- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a la señora MARÍA MERCEDES DE LA GUARDIA DE CORRÓ, exembajadora de la República de Panamá en España



Interior

- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de Ejército del Cuerpo General del Ejército de Tierra, jefe de Estado Mayor de la Defensa, D. FERNANDO ALEJANDRE MARTÍNEZ.
- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General del Aire del Cuerpo General del Ejército del Aire, jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire, D. JAVIER SALTO MARTÍNEZ-AVIAL.
- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Teniente General del Cuerpo General del Ejército de Tierra, jefe del Mando de Personal del Ejército de Tierra, D. TEODORO BAÑOS ALONSO.
- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de División del Cuerpo de la Guardia Civil, jefe del Estado Mayor del Mando de Operaciones de dicho Cuerpo, D. FRANCISCO DÍAZ ALCANTUD.
- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, jefe de la 1ª Zona de dicho Cuerpo (Madrid), D. JOSÉ LUÍS ARRANZ VILLAFRUELA.
- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, jefe del Gabinete Técnico de dicho Cuerpo, D. ANTONIO TOCÓN DÍEZ.
- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, jefe del Servicio de Protección de la Naturaleza de dicho Cuerpo, D. VICENTE PÉREZ PÉREZ.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Empleo y Seguridad Social

APROBADA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE POLÍTICAS ACTIVAS ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- La distribución asciende a 1.893,3 millones de euros, un 5,14 por 100 más que en 2016. En los Presupuestos Generales de 2017 la partida aumentará a 2.018,2 millones de euros, un 12,7 por 100 más.

El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo de distribución de los créditos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado, correspondiente a los criterios objetivos fijados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales para la ejecución de los servicios y programas incluidos en los ejes de políticas activas de empleo, modernización de los Servicios Públicos de Empleo, y ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de Seguridad Social.

La cantidad que tendría que distribuirse inicialmente entre las Comunidades Autónomas en base a los criterios aprobados en Conferencia Sectorial, según las cifras del presupuesto de 2016 (prorrogado en 2017), ascendía a 1.801 millones de euros: 1.777 correspondientes al Servicio Público de Empleo Estatal y 24 millones al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Sin embargo, el Servicio Público de Empleo Estatal tramitó una transferencia de crédito con objeto de aumentar esa cantidad en 92,5 millones adicionales.

Reparto orientado a resultados

La cantidad total a distribuir entre las Comunidades Autónomas en 2017 asciende, por lo tanto, a 1.893,3 millones de euros, un 5,14 por 100 más que la distribuida en 2016. El reparto de los fondos está orientado a resultados, según el modelo que se empezó a implementar en 2012, basado en criterios objetivos y aprobado por Gobierno y Comunidades Autónomas en Conferencia Sectorial.

A su vez, en la distribución se incluyen 129 millones para financiar la primera parte del Programa de Acción Conjunto para la Mejora en la Atención a Parados de Larga Duración en 2017 que se distribuirán de acuerdo con el número de potenciales beneficiarios a atender en cada Comunidad Autónoma medido a 31 de diciembre de 2016.

Los 260 millones de euros restantes de distribuir del programa entre 2017 y 2018 se repartirán en función al cumplimiento de objetivos, tal y como se acordó en la Conferencia Sectorial del pasado 11 de abril.



En los Presupuestos Generales del Estado para 2017, que acaban de iniciar su tramitación parlamentaria, la cuantía final se elevará hasta los 2.018 millones de euros, un 12,7 por 100 más que en 2016.

El Acuerdo hoy aprobado adelanta sustancialmente la distribución de fondos a las Comunidades Autónomas respecto a otros años, con lo que se da cumplimiento a lo acordado en la Conferencia de Presidentes del pasado 17 de enero.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Distribución 2016	Distribución 2017	Diferencia	Diferencia %
Andalucía	369.619.770	358.228.124	- 11.391.646	- 3,08
Aragón	49.734.188	53.286.516	3.552.328	7,14
Asturias	51.998.219	54.831.951	2.833.732	5,45
Illes Balears	36.187.743	39.615.987	3.428.244	9,47
Canarias	111.205.962	124.571.877	13.365.915	12,02
Cantabria	24.216.220	26.000.746	1.784.526	7,37
Castilla- La Mancha	82.721.583	84.506.207	1.784.624	2,16
Castilla y León	104.846.401	112.012.656	7.166.255	6,84
Cataluña	274.747.680	299.151.062	24.403.382	8,88
Comunidad Valenciana	180.225.097	191.028.411	10.803.314	5,99
Extremadura	71.687.813	76.311.332	4.623.519	6,45
Galicia	137.269.183	145.750.224	8.481.041	6,18
Madrid	225.134.518	241.069.306	15.934.788	7,08
Murcia	51.356.340	54.917.217	3.560.877	6,93
Navarra	19.639.736	21.200.625	1.560.889	7,95
La Rioja	10.205.047	10.842.159	637.112	6,24
Total	1.800.795.500	1.893.324.400	92.528.900	5,14

INFORME SOBRE EVOLUCIÓN DEL EMPLEO

El Consejo de Ministros ha recibido, además, un informe de la ministra de Empleo y Seguridad sobre la evolución del empleo en España, así como sobre los datos más recientes de Eurostat y de los registros públicos de empleo y de afiliación a la Seguridad Social.

[\(Informe sobre evolución del empleo\)](#)



Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

OBRAS DE EMERGENCIA PARA PALIAR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LA DEMARCACIÓN DEL SEGURA POR EL TEMPORAL DE DICIEMBRE

- Las actuaciones, cincuenta en total, se centran en la restauración de la capacidad hidráulica del río Segura y sus afluentes, reparaciones en infraestructuras del postravase Tajo-Segura y diversos embalses de regulación y laminación, así como del sistema de alerta de información hidrológica.

El Consejo de Ministros ha tomado razón de las obras de emergencia para paliar los daños causados al dominio público hidráulico de la demarcación hidrográfica del Segura por el temporal de diciembre de 2016, por un importe de 23.095.000 euros para acometer un total de cincuenta obras.

Los temporales que azotaron el sureste de España ocasionaron cuantiosos daños en cauces e infraestructuras del dominio público hidráulico. En concreto, los pasados días 17 y 19 de diciembre de 2016 se produjeron lluvias torrenciales de gran intensidad en la demarcación del Segura, en las vegas alta, media y baja, en el valle del Guadalentín y en la zona costera.

Las obras de emergencia se centran en la restauración de la capacidad hidráulica del río Segura y de sus afluentes, en reparaciones en las infraestructuras del postravase Tajo-Segura y en diversos embalses de regulación y laminación de la cuenca, así como en actuaciones de acondicionamiento en ramblas costeras y del sistema de alerta de información hidrológica.

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, inició las actuaciones para la reparación de los daños en el marco de los Acuerdos adoptados por el Gobierno para adoptar medidas urgentes tras los temporales de noviembre y diciembre en el sur y el este peninsular: sendos Acuerdos del Consejo de Ministros (de 9 y 23 de diciembre de 2016) y un Real Decreto Ley, del 27 de enero de 2017, que adoptó medidas complementarias.

Actuaciones en bloques

Estas actuaciones para paliar los daños causados al dominio público hidráulico de la demarcación del Segura se agruparon en bloques y engloban desde la reparación de los daños causados al dominio público hidráulico en ríos, canales, tuberías, presas de regulación, muros, equipos de medición y control, a actuaciones para garantizar el suministro de agua potable a las poblaciones afectadas.

Entre las obras se incluyen las reparaciones de sistemas y equipos de medición y control de aprovechamientos de la cuenca del Segura y de los sistemas de información; las



conducciones de agua desaladas en el Valle de Guadalentín en los términos municipales de Lorca y Totana (Murcia); las infraestructuras del trasvase; las presas de regulación del río Mundo y en el encauzamiento del Segura a su paso por el municipio de Formentera (Alicante), o los daños ocasionados en infraestructuras gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Segura en las presas de Boquerón, Bayco y Charcos (Albacete), entre otras actuaciones.



Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

AUTORIZADA LA REPARACIÓN DEL NUEVO CANAL DE CARTAGENA AFECTADO POR LAS INUNDACIONES DE DICIEMBRE

El Consejo de Ministros ha tomado razón de las actuaciones de emergencia para la reparación del nuevo canal de Cartagena (Región de Murcia), tramo El Mirador-Cartagena, con motivo de las inundaciones ocurridas el pasado mes de diciembre, por importe de 339.495 euros.

Las lluvias torrenciales caídas en la Región de Murcia en esas fechas produjeron en la almenara de El Mirador del nuevo canal de Cartagena la rotura de una compuerta, con una entrada masiva de agua de escorrentía al canal que puso en peligro el suministro de agua potable a los núcleos poblaciones de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y Torre-Pacheco, entre otros. El canal quedó inoperativo y también se vieron afectados los caminos de servicio de acceso a las almenaras, los depósitos del nuevo canal y los acueductos de la traza.

Con objeto de subsanar esta situación se procedió al llenado general de todo el sistema para garantizar en todo momento el suministro a las poblaciones abastecidas, procediendo a limpiar, desinfectar y poner en carga de forma ordenada el tramo de canal afectado, de unos cincuenta kilómetros de longitud.

Esta situación motivó la declaración de estas actuaciones como de emergencia por una Resolución del 22 de diciembre de 2016 de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, de las que ahora toma razón el Consejo de Ministros.



Educación, Cultura y Deporte

APROBADO EL CARÁCTER OFICIAL DE CUATRO TÍTULOS DE GRADO, VEINTISÉIS DE MÁSTER Y UNO DE DOCTORADO

El Consejo de Ministros ha acordado establecer el carácter oficial de cuatro títulos universitarios de Grado, veintiséis títulos de Máster y un programa de Doctorado, y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Con el establecimiento de carácter oficial de todos estos títulos son ya 2.841 los títulos de Grado incorporados al Registro de Universidades, Centros y Títulos, además de 4.877 títulos de Máster y 2.846 programas de Doctorado.

A continuación, se detalla la relación de títulos aprobados:

1. Relación de títulos universitarios oficiales de **Grado** ordenados por ramas de conocimiento y Universidades:

I. Universidades civiles:

ARTES Y HUMANIDADES

Universidad de Lleida

Graduado o Graduada en Historia

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Universidad Carlos III de Madrid

Graduado o Graduada en Gestión de Seguridad Pública

Universidad de Extremadura

Graduado o Graduada en Criminología

II. Universidades de la Iglesia Católica:

ARTES Y HUMANIDADES

Universidad de Navarra

Graduado o Graduada en Literatura y Escritura Creativa

2. Relación de títulos universitarios oficiales de **Máster** ordenados por ramas de conocimiento y Universidades:

I. Universidades civiles:

ARTES Y HUMANIDADES

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir



Máster Universitario en Arte Sacro Cristiano: Historia, Teoría, Gestión

CIENCIAS

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Máster Universitario en Diagnóstico y Vigilancia Ambiental Costera

Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Máster Universitario en Biodiversidad en Áreas Tropicales y su Conservación

Máster Universitario en Biología Molecular y Celular Integrativa

Universitat de València (Estudi General)

Máster Universitario en Química

CIENCIAS DE LA SALUD

Universidad Europea de Valencia

Máster Universitario en Urgencias, Emergencias y Críticos en Enfermería

Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Universidad de Málaga

Máster Universitario en Sociología Aplicada

Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Máster Universitario en Administración Civil del Estado

Máster Universitario en Formación de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional

Universidad Miguel Hernández de Elche

Máster Universitario en Estudios Europeos en Alcohol y Drogas/European Masters in Drug and Alcohol Studies

Universitat de València (Estudi General)

Máster Universitario en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos

Universitat Internacional Valenciana

Máster Universitario en Criminología. Delincuencia y Victimología

Máster Universitario en Dirección de Marketing y Gestión Comercial

Máster Universitario en Gestión de la Cadena de Suministro y Logística/Supply Chain Management and Logistics

Máster Universitario en Gestión de Proyectos/Project Management

Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención Temprana

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales



INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Máster Universitario en Investigación en Inteligencia Artificial

Universidad Miguel Hernández de Elche

Máster Universitario en Robótica

II. Universidades de la Iglesia Católica:

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Universidad de Navarra

Máster Universitario en Ejecutivo en Dirección de Empresas/Executive Master in Business Administration (EMBA)

Universidad Pontificia de Salamanca

Máster Universitario en Comunicación Corporativa y Liderazgo

III. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades, ordenados por ramas de conocimiento:

ARTES Y HUMANIDADES

Máster Universitario en Traducción Especializada (Máster Universitario conjunto de Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya y Universidad San Jorge)

CIENCIAS

Máster Universitario en Física y Matemáticas–FISYMAT (Máster Universitario conjunto de Universidad de Castilla-La Mancha y Universidad de Granada)

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Máster Universitario en Ingeniería Biomédica [(Máster Universitario conjunto de Universitat de València (Estudi General) y Universitat Politècnica de València]

Máster Universitario en Ingeniería de Automoción Sostenible/Joint Master's Degree in Sustainable Automotive Engineering [(Máster Universitario conjunto de Universidad de Deusto, Universiteit Antwerpen (Bélgica) y Université de Bordeaux (Francia)]

3. Relación de Programas Oficiales de Doctorado ordenados por Universidades

I. Universidades civiles:

Universidad Politécnica de Madrid

Programa de Doctorado en Ingeniería y Gestión del Medio Natural

Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

APROBADO EL PLAN HIDROLÓGICO DEL DISTRITO DE CUENCA FLUVIAL DE CATALUÑA

- Conlleva la ejecución de inversiones por parte de las diferentes administraciones y agentes implicados de 974,3 millones de euros hasta 2021.

El Consejo de Ministros ha aprobado, mediante un Real Decreto, el Plan Hidrológico del distrito de cuenca fluvial de Cataluña, con vigencia hasta 2021.

Este Plan Hidrológico, elaborado por la Comunidad Autónoma y aprobado tras obtener el informe favorable del Consejo Nacional del Agua, se enmarca en la aprobación de los planes hidrológicos del segundo ciclo de planificación (2015-2021), que el Estado ha completado aprobando todos los planes de su competencia.

Se pone, así, fin al retraso en esta materia y al día en cuanto al cumplimiento del calendario de planificación hidrológica marcado por la Unión Europea. Tras la aprobación de este Plan Hidrológico, solo resta la aprobación de los planes de las demarcaciones canarias, de competencia regional.

Con esta aprobación se da cumplimiento a la legislación en materia de aguas (Directiva Marco del Agua y Ley de Aguas) en lo que respecta a la planificación hidrológica, en concreto al segundo ciclo de planificación.

Se cumple, además, con los condicionantes previstos en el Acuerdo de Asociación suscrito entre España y la Unión Europea para hacer uso de los fondos comunitarios estructurales y de inversión durante el periodo de programación 2014-2020. Se evita, por último, que nuestro país sea sancionado por el Tribunal de Justicia de la Unión en el marco del procedimiento de infracción abierto por la Comisión Europea por el retraso en la aprobación de la revisión del segundo ciclo de algunos planes hidrológicos españoles.

Programa de medidas

La aprobación del Plan Hidrológico del distrito de cuenca fluvial de Cataluña conlleva la ejecución de inversiones por parte de las diferentes administraciones y agentes implicados por un total de 974,3 millones de euros hasta 2021.

Estas actuaciones tienen los objetivos de mejorar la calidad de las aguas (438,5 millones de euros), la gestión de la demanda y de los recursos hídricos (367,3 millones), la calidad física y biológica del medio (100,9 millones) o las medidas de prevención y defensa contra las inundaciones (66,6 millones).



Hacienda y Función Pública

NOMBRADOS LOS REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LA COMISIÓN MIXTA DEL CONCIERTO ECONÓMICO

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se nombran representantes de la Administración General del Estado en la Comisión Mixta del Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco a las personas titulares de los siguientes departamentos, o aquellas en quienes deleguen:

- Secretaría de Estado de Hacienda.
- Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.
- Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales.
- Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Secretaría General de Coordinación Territorial.
- Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

Debido a las reorganizaciones que se han producido en la Administración General del Estado a través de un Real Decreto del 4 de noviembre de 2016, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, es preciso modificar la composición de la representación de la Administración General del Estado en la citada Comisión para adaptarla a la nueva estructura.

El Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco regula las funciones de la Comisión Mixta y establece que estará constituida, de una parte, por un representante de cada Diputación Foral y otros tantos del Gobierno Vasco, y de otra, por un número igual de representantes de la Administración General del Estado.



BIOGRAFÍAS

Asuntos Exteriores y de Cooperación

Embajador de España en la República del Paraguay.-

D. JAVIER HERNÁNDEZ PEÑA.

Nacido el 17 de julio de 1962, es Licenciado en Derecho e ingresó en 1988 en la Carrera Diplomática.

Ha estado destinado en las representaciones diplomáticas españolas en Teherán, Nicosia, Estocolmo, Canberra y en la Representación Permanente ante la Unión Europea. Ha prestado servicios en el Gabinete del Secretario General para las Comunidades Europeas y en la Secretaría de Estado para la Unión Europea, y ha sido subdirector general de Asuntos Institucionales de la Unión Europea, y vocal asesor y subdirector general de Políticas de Desarrollo, cargo que desempeñaba en la actualidad.

Embajador de España en la República Oriental del Uruguay.-

D. JAVIER SANGRO DE LINIERS.

Nacido el 4 de diciembre de 1950, en Pau (Francia), es Licenciado en Derecho e ingresó en 1979 en la Carrera Diplomática.

Ha estado destinado en las representaciones diplomáticas españolas en Arabia Saudí, Bélgica, Representación Permanente ante la Alianza Atlántica, Argelia, Reino Unido y Marruecos. Ha sido subdirector general de Administración de la Gestión Económica, en la Dirección General del Servicio Exterior, y subdirector general de América del Norte. En diciembre de 2002 fue designado embajador de España en la República Gabonesa; en 2006 embajador en Guinea Ecuatorial, y en septiembre de 2009, embajador de España en el Reino Hachemita de Jordania. Fue vocal asesor en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y subdirector general de Relaciones Económicas Bilaterales. Desde julio de 2015 era director general de Relaciones Económicas Internacionales.



Embajador Observador Permanente de España ante la Organización de los Estados Americanos.-
D. CRISTÓBAL RAMÓN VALDÉS Y VALENTÍN-GAMAZO.

Nacido el 23 de octubre de 1960, es Licenciado en Derecho e ingresó en 1967 en la Carrera Diplomática.

Ha sido jefe del Área de Asuntos de Desarme, jefe de Programación Protocolo 92, secretario en la Embajada de España en China, jefe del Área de África Occidental y vocal asesor en el Gabinete del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. En 1998 fue nombrado segundo jefe en la Embajada de España en Brasil y, posteriormente, consejero en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea y subdirector general adjunto de Comunicación Exterior. Fue jefe del Departamento de Cooperación con Asia y Europa Oriental y cónsul general de España en Houston. En diciembre de 2013 pasó a ocupar el puesto de director general de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, cargo que desempeñaba en la actualidad.

Embajador en Misión Especial para la “Agenda 2030”.-
D. JUAN FRANCISCO MONTALBÁN CARRASCO.

Nacido el 26 de diciembre de 1958 en Madrid, es Licenciado en Ciencias Políticas y en Sociología y en Derecho, e ingresó en 1985 en la Carrera Diplomática.

Ha estado destinado en las representaciones diplomáticas españolas en Mozambique, Nicaragua y México. Ha sido subdirector general de Acción Cooperativa del Instituto de Cooperación para el Desarrollo y subdirector general de la Oficina de Planificación y Evaluación. En 1999 fue nombrado director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana; en 2001 pasó a ocupar el puesto de embajador de España en la República de El Salvador y, posteriormente, el de embajador de España en Bolivia. Fue embajador en Misión Especial para Políticas de Desarrollo y vocal asesor en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Política Exterior para Iberoamérica. Ha sido delegado permanente adjunto de España ante la OCDE y en mayo de 2012 pasó a ocupar el puesto de embajador de España en la República de Cuba.



Directora General de Relaciones Económicas Internacionales.-

D^a CRISTINA SERRANO LEAL.

Nacida el 12 de noviembre de 1968, es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, y pertenece al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Durante más de seis años fue subdirectora general de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Entre 2010 y 2015 estuvo destinada en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea como consejera económica y comercial. En la actualidad era subdirectora general de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte en el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Directora general de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios.-

D^a MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ-BUENO CATALÁN DE OCÓN.

Nacida el 7 de diciembre de 1965, es Licenciada en Derecho y pertenece a la Carrera Diplomática.

Ha estado destinado en las representaciones diplomáticas españolas en la República Federal de Alemania y Ecuador. Ha sido subdirectora general de Asuntos Jurídicos Consulares y actualmente era consejera de Justicia e Interior, Dimensión Exterior, ante la Representación española ante la Unión Europea.

Defensa

Asesor jurídico general de la Defensa.-

General Consejero Togado **D. RICARDO CUESTA DEL CASTILLO.**

Nacido el 17 de enero de 1956 en Navarredonda de Gredos (Ávila), casado, con dos hijas, es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y obtuvo en 1979 el empleo de Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire.

Ha estado destinado en el Mando y Zona Aérea de Canarias y fue juez togado militar en Las Palmas y coronel auditor presidente del Tribunal Militar Territorial 5º de Santa Cruz de Tenerife. Desde abril de 2013 era asesor jurídico del Ejército del Aire.



Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Directora general de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia.-
D^a JOSEFA ENCARNACIÓN CRUZ MARTOS.

Es Licenciada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid.

He ejercido su actividad profesional principalmente en el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Entre otros puestos, ha sido jefa de Área de Evaluación del Gasto Farmacéutico, jefa del Servicio de Gestión de la Prestación Farmacéutica, subdirectora general de Prestación Farmacéutica y subdirectora general de Compras de Farmacia y Productos Sanitarios. En la actualidad era subdirectora general de Farmacia y Productos Sanitarios de la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

